



Irg/mkr
S.28°/369

OFICIO N° 73557
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2021

El Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para reparar y realizar la mantención al camino ubicado en la subida que se dirige al hospital de la comuna de Saavedra, y que une la ruta Lafquenche, señalando el organismo responsable de realizar dichas labores, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 74578E18C689E3A5

VALPARAÍSO, ABRIL DE 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA; SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

En el trabajo distrital por la comuna de Saavedra, conversando con los vecinos me plantearon la preocupación que les causa el estado del camino ubicado en la subida al hospital y que une la ruta lafquenche, que se adjunta en las imágenes, ya que a diario transitan por este camino los servicios de transporte público y emergencias. Especialmente grave es el hecho de que además el camino está contemplado como una de las vías de evacuación en caso de tsunami, por lo que debe mantener en buen estado.

Al respecto, solicito se me informe bien sobre quién recae la responsabilidad principal de su mantención, así como las medidas que se contemplan para su reparación en consideración también a la proximidad del invierno que podría hacer el traslado por este camino más peligroso.

Saluda atentamente a Ud.,


Sebastián Álvarez Ramírez
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



ARCHIVO FOTOGRÁFICO:










FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.

